

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIOS PRESTADOS:

Entre: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALCEDO, entidad del Estado con su Registro Nacional de Contribuyente No.407000039, con su domicilio ubicado en la Calle Francisca R. Mollins No. 37 del Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, debidamente representada por el Lic. JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ PEÑA, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral número 055-0034844-5, domiciliado y residente en el Sector Centro de la Ciudad del Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, quien se denominara LA PRIMERA PARTE;

Y, por otra parte, el señor: RAFAEL GIOVANNY SANTOS, dominicano, mayor de edad, casado, periodista, portador de la Cedula de Identidad y Electoral número 055-0020959-7, domiciliado y residente en la ciudad del Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, quien se denominará LA SEGUNDA PARTE;

QUIENES HAN CONVENIDO Y PACTADO CON SU ENTERA VOLUNTAD Y CON LA MAYOR BUENA FE LO SIGUIENTE: -

PRIMERO: - LA PRIMERA PARTE de generales que constan más arriba, por medio del presente contrato, solicita los servicios de LA SEGUNDA PARTE para fines de BRINDAR SERVICIO DE PUBLICIDAD en el honorable ayuntamiento de Salcedo Provincia Hermanas Mirabal.

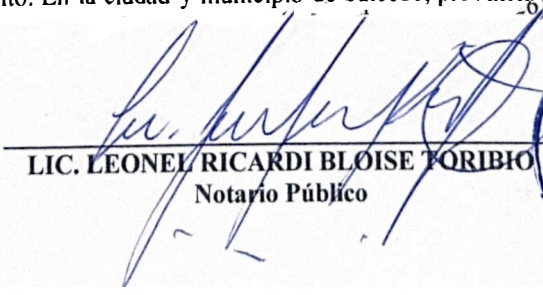
SEGUNDO: - El monto convenido y pactado por las partes será por la suma de QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS, (RDS 15,000.00), han acordado las partes que el presente contrato tendrá una vigencia de un año comenzado a partir del día treinta (30) del mes de julio año dos mil veintiséis (2026) y culminado el día treinta (30) del mes de septiembre año dos mil veintisiete (2027).

Hecho y firmado en dos originales de un mismo tenor y efecto, para hacer valer a cada una de las partes contratantes, en la ciudad y Municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana. En la ciudad de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


LIC. JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ
CONTRATANTE


RAFAEL GIOVANNY SANTOS
CONTRATADO

YO: LIC. LEONEL RICARDI BLOISE TORIBIO, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Salcedo, con mi estudio profesional abierto en Edificio César Polanco II, Tercer Nivel de la calle Doroteo Antonio Tapia esquina Mella de esta Ciudad de Salcedo; **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas estampadas en el presente documento fueron puestas, libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALCEDO, entidad del Estado debidamente representada por JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ Y RAFAEL GIOVANNY SANTOS. En sus respectivas calidades, de generales que constan en este mismo acto, quienes me han manifestado que son estas las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como privados, por todo lo cual debe dárseles fe y crédito. En la ciudad y municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, a


LIC. LEONEL RICARDI BLOISE TORIBIO
Notario Público

